



LA PLATA, 27 OCT. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1178958/2021, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la ejecución de la obra "Refacción general en Escuela de Educación Especial N° 538", con destino a la "SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN", mediante la solicitud de Pedido Nro. 1186/2021, obrante a fs. 12; y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN conjuntamente con la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el Acto Administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva para la ejecución de la obra "Refacción general en Escuela de Educación Especial N° 538", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, correspondiente a la Licitación Privada N° 107/2021.-

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 3º:** Registrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

C. MARTINIANO FERRER  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO GONZÁLEZ GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata